

zo de mil novecientos sesenta y cinco, años 122º de la Independencia y 102º de la Restauración.

Donald J. Reid Cabral

Ramón Cáceres Troncoso

Decreto Nº 2309, que deroga el Decreto Nº 1942 de fecha 31 de diciembre de 1964.

(G. O. Nº 8943, del 25 de Abril de 1965)

República Dominicana
EL TRIUNVIRATO

NUMERO 2309

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicta el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—Queda derogado el Decreto No. 1942 de fecha 31 de diciembre de 1964, mediante el cual se nombra al Coronel José Ramón Rafael Félix de la Mota, E.N., como Agregado Militar a la Embajada de la República en Panamá.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treintiún días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y cinco, años 122º de la Independencia y 102º de la Restauración.

Donald J. Reid Cabral

Ramón Cáceres Troncoso

Decreto Nº 2310, que nombra a los señores Dr. Camilo Suárez y Fernando León, miembros del Consejo Directivo de la Comisión Nacional de Irrigación, Fuerza y Control de Ríos (CONAIF).

(G. O. Nº 8943, del 25 de Abril de 1965)

República Dominicana
EL TRIUNVIRATO

NUMERO 2310

VISTA la Ley Nº 611, que crea la Comisión Nacional de Irrigación, Fuerza y Control de Ríos (CONAIF), de fecha 15 de febrero de 1965;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicta el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO. Los señores Dr. Camilo Suero y Fernando León quedan nombrados miembros del Consejo Directivo de la Comisión Nacional de Irrigación, Fuerza y Control de Ríos (CONAIF), en representación del sector privado, por el término de 1 y 2 años, respectivamente.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treintidós días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y cinco, años 122º de la Independencia y 102º de la Restauración.

Donald J. Reid Cabral

Ramón Cáceres Troncoso

Decreto Nº 2311, que concede la naturalización dominicana al Sr.
Venchin Chez.

(G. O. Nº 8943, del 25 de Abril de 1965)

República Dominicana
EL TRIUNVIRATO

NUMERO 2311

VISTA la instancia que por conducto de la Secretaría de Estado de lo Interior ha elevado al Poder Ejecutivo el señor **VENCHIN CHEZ**, de nacionalidad china, mayor de edad, casado, de ocupación comerciante, portador de la Cédula de Identificación Personal Nº 58367, Serie 1ª, domiciliado y residente en la calle El Conde No. 83, de esta ciudad, en solicitud de que se le conceda la naturalización dominicana;

VISTOS los documentos que acompañan dicha instancia;

VISTA la Ley Nº 1683, sobre Naturalización, de fecha 16 de abril de 1948, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicta el siguiente